

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1525/2013 /

Colina, 26 de julio de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 542/13 de fecha 25 de julio de 2013 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para regularizar designación de Inspector Técnico de Obra, entre otros, de la ejecución de obra denominada "Soluciones sanitarias proyecto Ultima Esperanza" ID-2686-4-LE12. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-439/2012 de fecha 29 de febrero de 2012 a través del cual se aprueba el contrato de Ejecución de Obra de fecha 08 de febrero de 2012, suscrito con Hamburg Construcción S.A., para la ejecución del proyecto denominado "Soluciones sanitarias proyecto Ultima Esperanza" ID-2686-4-LE12". **3)** Decreto Alcaldicio N° E-1493/2013 de fecha 23 de julio de 2013, a través del cual se deja establecido que el cargo de Alcalde será subrogado entre los días 26 de julio al 07 de agosto de 2013, ambas fecha inclusive, por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, Directivo Grado 5; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Regularizase la designación de Inspector Técnico de Obra, por la ejecución del proyecto denominado "**Soluciones sanitarias proyecto Ultima Esperanza**" ID-2686-4-LE12 a la funcionaria contratada a honorarios como apoyo profesional de la Unidad de Vivienda, dependiente de la Secplan, doña CAROLINA SOBARZO MARQUEZ RUT.: 13.373.369-8. Contrato que la municipalidad de Colina suscribió con Hamburg Construcción S.A., por el proyecto antes individualizado.

2) Dejase establecido que todos los contratos que celebre el municipio y que digan relación con ejecución de obras, la inspección técnica deberá ser realizada sólo por algún funcionario competente de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DSR/CGL/JSQphf.

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Secplan
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 6.- Interesado
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.